

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”  
“La Educación es Tarea de Todos”

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 003119

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 01 SET. 2021

Visto el Expediente N° 1934264-2021, Documento N° 3020000-2021 y Informe Técnico N°0130-2021-JAGA-EAP-PLL-UGEL-09-HUAURA-ALH y demás documentos que se adjuntan en un total de once (11) folios útiles;

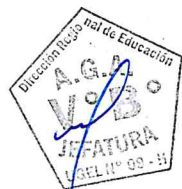
### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el pleno respeto y la debida aplicación de los derechos que legalmente corresponde a los profesores de acuerdo al tiempo de servicios y el nivel profesional;

Que, mediante el Informe Técnico N°0130-2021-JAGA-EAP-PLL-UGEL-09-HUAURA-ALH, el Responsable del Equipo de Planillas, remite el Cálculo de la Compensación de Tiempo de Servicios – CTS al 30 de agosto del 2021, del servidor **Máximo DURAND YARLEQUE**, en atención al expediente N° 1934264-2021;

Que, de acuerdo al Sistema Único de Planillas, y el Informe Técnico de Planillas don: **Máximo DURAND YARLEQUE**, pertenece al Régimen de Pensiones -SNP y cuenta con 34 años, 01 mes y 19 días de servicios prestados al Estado,

Que, según el Informe Escalafonario N° N°0721-2021-UGEL-09-HUAURA, emitido por el Equipo de Escalafón sobre el servidor **Máximo DURAND YARLEQUE**, se desprende la siguiente información:



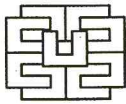
Código Modular	: 1015649334
D.N.I.	: 15649334
Fecha de nacimiento	: 04-07-1958
Régimen de Pensiones	: SNP
Centro Laboral	: I.E. N° 20332 "Reino de Suecia"
Lugar	: Huaura
Cargo	: Profesor
Jornada Laboral	: 30 horas Pedagógicas
Modalidad	: EBR Primaria
Escala Magisterial	: Segunda Escala Magisterial
RD Nombramiento	: RDZ. N° 1832-1987
Tiempo de Servicios	: 34 años, 01 mes y 19 días.



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Pura Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Iuan B. Rosadio N° 193 – Hualmav – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”  
“La Educación es Tarea de Todos”

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1306-2021 -EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, “Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021”, Ley 27444 Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° DAR POR TERMINADO LA RELACIÓN LABORAL POR RENUNCIA VOLUNTARIA, a partir del 30 de agosto del 2021, a favor del Lic. Máximo DURAND YARLEQUE, profesor de jornada laboral 30 horas Pedagógicas, de la I.E. N° 20332 Reino de Suecia “Segunda Escala Magisterial”, reconociéndole (34) años, (01) mes y (19) días de servicios oficiales, de acuerdo al Artículo 53° Inc. a) Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, dándole las gracias por los servicios prestados.**

**ARTÍCULO 2° OTORGAR, la Compensación por Tiempo de Servicios al Lic. Máximo DURAND YARLEQUE de acuerdo al Informe Escalafonario N° 721-2021, Informe Técnico N°0130-2021-JAGA-EAP-PLL-UGEL-09-HUAURA-ALH.**

Tiempo de Servicio	R.I.M	14%	Monto de CTS
34 años, 01 mes y 19 días	2,640.33	369.65	<b>SI. 12,567.97</b>

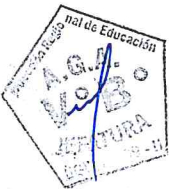
**ARTÍCULO 3° DISPONER** que la oficina de trámite documentario de esta Sede administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la Institución Educativa y a la parte interesada.

**ARTÍCULO 4° Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**DÁN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE**  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 09 – Huaura



[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo*

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Iuan B. Rosadio N° 193 – Hualmav – Huaura – Perú